

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:


a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La misión de la Secretaría de Movilidad es garantizar la seguridad y comodidad para la libre circulación y transporte de personas, vehículos y bienes; mediante la modernización y eficiente utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros (Decreto 411.0.20.0516 de 2016).</p> <p>De acuerdo con el programa “Movilidad segura y sostenible” del plan de desarrollo de Santiago De Cali 2024 – 2027 “Cali, Ciudad Pacífica de Colombia”, cuyo objetivo consiste en implementar un conjunto de medidas destinadas a mejorar el desplazamiento y el transporte de personas y mercancías de manera eficiente y racional desde los puntos económico, social y ambiental, priorizando iniciativas respetuosas como el fortalecimiento del transporte público, la resiliencia climática y la movilidad universal; deriva el indicador “Cupos en ciclo-parqueaderos en la ciudad instalados”. En este programa se hace un especial énfasis en un sistema de transporte público más eficiente y accesible, la promoción de la movilidad activa a través de infraestructuras seguras para ciclistas y peatones, y el impulso hacia el uso de tecnologías limpias como los vehículos eléctricos. Se enfoca en la optimización de rutas, la expansión de ciclovías y corredores peatonales, con el objetivo de fomentar alternativas sostenibles y saludables para el desplazamiento urbano.</p> <p>Lo precedente teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1811 del 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”, tiene por objeto el incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.</p> <p>El uso de la bicicleta en Colombia ha estado promocionado desde una actividad física recreativa y deportiva; no obstante, en los últimos años se ha proyectado como modo de transporte en el Distrito Especial Deportivo, Cultural Turístico,</p>
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, debido principalmente a motivos de viaje al trabajo o estudio, dado que la infraestructura existente conecta diferentes instituciones y organizaciones generadoras y atractores de viajes en el modo bicicleta.</p> <p>Alrededor del mundo y especialmente en las últimas décadas se ha venido creando una conciencia del uso racional del vehículo particular del espacio público y de los recursos naturales; es por ello, que algunos países han implementado acciones en pro del uso de la bicicleta por sus beneficios en cuanto a la movilidad; reducción de emisión de gases invernadero y generación fundamentalmente de externalidades positivas asociadas; cuyo propósito es mejorar los indicadores de salud humana y ambiental de los territorios.</p> <p>Es así como la integración de las diferentes modalidades de transporte público y movilidad activa, contribuyen al desarrollo urbano, a la inclusión social y a generar una ciudad más segura, sostenible y amable, generando mejores niveles de accesibilidad. En consideración, el uso de la bicicleta como medio de transporte ofrece a los ciudadanos a través de una movilidad activa, los siguientes beneficios:</p> <p>Un uso racional y mejor comportamiento vial al conducir el vehículo particular, además facilita en la migración hacia el transporte no motorizado (bicicleta o peatonal).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Disminución de la congestión vehicular. ● Reducción de niveles de contaminación ambiental por emisión de gases y de ruido. ● Optimiza los costos de transporte para los usuarios. ● Distribuye los costos de construcción de infraestructura. ● Disminuye la demanda de parqueo de carros y motos en el espacio público. ● Mejora el ahorro energético (disminución de combustibles fósiles). ● Contribuye a mejorar la salud física y mental de los usuarios. ● Democratiza el uso del espacio público. <p>El componente de Movilidad sostenible, saludable y accesible es el fomento de la movilidad en bicicleta, mediante la dotación, mejoramiento y optimización de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad y la apuesta por una red de vías ciclo-inclusivas</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>y sus servicios asociados, tales como ciclo-parqueaderos, cuyos beneficios se relacionan a continuación.</p> <p>Para el usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seguridad: Permite sujetar el cuadro/ marco y una o ambas ruedas de la bicicleta y permite usar cualquier tipo de candado. ● Estabilidad: El diseño del estacionamiento permite sujetar bien la bicicleta, incluso cuando porte equipaje o una silla de un niño. ● Comodidad: La configuración de los biciparqueaderos debe facilitar las operaciones de asegurar y soltar la bicicleta de una forma cómoda, rápida y sin riesgo de deterioro de esta. ● Facilidad de Uso: El estacionamiento debe funcionar de tal manera que el usuario, independientemente de su condición física, género, edad o estatura, no necesite asistencia para acomodar la bicicleta. ● Estética: El diseño de los estacionamientos debe ser atemporal, adecuado al mal entorno urbano o arquitectónico en el que se insertan, minimizando el espacio ocupado y procurando no producir intrusión visual. <p>Para la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar el espacio público: La infraestructura de estacionamiento debe ubicarse en un espacio específico de tal forma que no interfiera con la circulación peatonal y ni con los automóviles. ● Sencillez en el diseño: Debe ser pensado en las necesidades del usuario. Un diseño complejo genera más gastos y esfuerzos para la municipalidad, resultando en un proyecto financieramente inviable. ● Económico: Se busca que el diseño sea económicamente viable y que a su vez no sacrifique calidad. ● Costo de Instalación: Debe ser mínimo, asegurando que este no sea removido con facilidad, para evitar el vandalismo. ● Durabilidad y Mantenimiento: Los materiales del estacionamiento para la bicicleta deben resistir el corte con herramientas comunes, debe ser de bajo mantenimiento de fácil limpieza. <p>De acuerdo con lo anterior y para que el uso de la bicicleta sea atractivo, se debe proveer de infraestructura que garantice seguridad y comodidad de los usuarios. Dado que el proyecto depende de un conjunto de actividades que no pueden ser realizadas directamente por la Secretaría de Movilidad, toda vez que no cuenta con</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<p>el personal y los recursos técnicos suficientes para hacerlo, es necesario contratar las labores que se mencionan en el presente anexo para cumplir con el desarrollo del proyecto.</p> <p>En este orden de ideas es perentorio y necesario contratar personas naturales o jurídicas para apoyar a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, en el cumplimiento de las metas anteriormente relacionadas del plan de desarrollo 2024-2027, en donde se mejoren y se garanticen condiciones de seguridad vial, comodidad y movilidad para los usuarios de la red bici del Distrito. El proyecto contempla la implementación de puntos de ciclo parqueaderos en la zona urbana del Distrito especial deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali.</p>																
b.	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Suministro e instalación de ciclo parqueaderos para el Distrito de Santiago de Cali a cargo de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.</p>																
c.	<p>Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.</p> <p>Las actividades u obras principales para ejecutar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Socializaciones con la comunidad ● Realizar obras preliminares para la construcción de ciclo parqueaderos ● Excavaciones varias ● Implementar mobiliario urbano ● Implementar señalización <p>El Contratista favorecido, deberá realizar las siguientes actividades:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UND</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">PRELIMINARES</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Localización y replanteo cicloparqueadero.</td> <td>M2</td> <td>219,24</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Corte de losa en concreto de 3000 PSI con disco ente 0,1m hasta 0,4m</td> <td>ML</td> <td>271,00</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRELIMINARES				1	Localización y replanteo cicloparqueadero.	M2	219,24	2	Corte de losa en concreto de 3000 PSI con disco ente 0,1m hasta 0,4m	ML	271,00
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD														
PRELIMINARES																	
1	Localización y replanteo cicloparqueadero.	M2	219,24														
2	Corte de losa en concreto de 3000 PSI con disco ente 0,1m hasta 0,4m	ML	271,00														

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

3	Demolición de andén en concreto a máquina hasta 0,4m de espesor (incluye cargue, transporte y retiro de escombros).	M3	20,52
MOVIMIENTO DE TIERRAS			
4	Excavación para dados de anclaje profundidad 0.4m x 0.3m x 0.3m , incluye mano de obra y herramienta	M3	7,18
4	Cargue y retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano en banco mayor a 10 km. Sin acarreo interno en obra. incluye disposición en botadero oficial (Decreto 0291 de 2005).	M3	8,62
CIMENTACIÓN			
6	Solado de limpieza espesor 0.05m, 2500 psi (210 Mpa)	M2	20,52
7	Acero de refuerzo flejado 60000 PSI 420 Mpa. 4 barras corrugadas 5/8 gacho de 0.1m.	Kg	848,16
8	Parrilla en acero de refuerzo flejado 60000 PSI 420 Mpa. 8 barras corrugadas 5/8	Kg	480,62
9	Construcción de dados en concreto 3000 PSI fundido en sitio, dimensiones 0,30 M x 0,30 M x 0,35 M. (Incluye mano de obra, transporte, materiales, equipo y demás requerido para su correcta ejecución), con acabado de piso nivelador en concreto de 3000 PSI fundido en sitio	M3	7,18
MOBILIARIO URBANO			
10	Fabricación, suministro e instalación de cicloparqueadero (incluye figurado de tubo en acero inoxidable 1 1/2" calibre 12 de 2.72m de largo fundidos en sitio, secciones de tubos de refuerzo de 0.8m; lamina perforada con diseño institucional y grabado soldadura electrodo 308L-16; platina 0.1m x 0.1m y 0.03mm con 4 perforaciones de 5/8" para anclajes de barras corrugadas de 5/8" soldadura electrodo 308L-16. incluye mano de obra, transportes materiales, equipo y demás requerido para su correcta ejecución). según diseño anexo.	UND	114,00
SEÑALIZACIÓN			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS		VERSIÓN	003

	11	<p>Suministro e instalación de señal tipo SI-07B. Dimensiones de 60 X 60 cm, cumpliendo con la normatividad vigente.</p> <p>Tableros en lámina galvanizada calibre 16. Pintura electrostática por el anverso.</p> <p>* Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente.</p> <p>* Impresión en tintas traslucidas. incluye antigrafiti</p> <p>* Elaborada en TUBO de 2mm de espesor y 3.3 mts de altura, refuerzo y brazos en TUBO. Cumple normatividad vigente</p> <p>* Pintura electrostática al horno general y tapa metálica convexa en los brazos para evitar la penetración de agua.</p> <p>Cimentación en concreto simple 3000PSI.</p> <p>* Incluye elementos de fijación a la estructura 4 tornillos y 4 remaches.</p> <p>Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente</p>	UND	18,00	
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.				
	21031				
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).				
	<p>El plazo estimado de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días calendario, sin superar el 31 de diciembre de 2026, con el fin de cumplir con la vigencia de anualidad, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.</p> <p>El o los lugares de ejecución del contrato, serán los que sean requeridos por el supervisor designado por parte de la Secretaría de Movilidad, el orden de intervención será presentado a la Entidad de manera técnica para su aprobación y debe verse reflejado en el cronograma de obra</p>				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

f.	Obligaciones específicas del contratista.				
	1. Cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones del presente proceso, además de lo contenido en la propuesta técnica y económica presentada para llevar a cabo la “Suministro e instalación de ciclo parqueaderos para el Distrito de Santiago de Cali a cargo de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.” de conformidad con los siguientes ítems:				
	Contratar la instalación de cicloparqueaderos en Santiago de Cali				
	1. PRELIMINARES				
	1	1.1	Localización y replanteo cicloparqueadero.	M2	219,24
	2	1.2	Corte de losa en concreto de 3000 PSI con disco ente 0,1m hasta 0,4m.	ML	271,10
	3	1.3	Demolición de andén en concreto a máquina hasta 0,4m de espesor (incluye cargue, transporte y retiro de escombros).	M3	20,52
	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS				
	4	2.1	Excavación para dados de anclaje profundidad 0.4m x 0.3m x 0.3m, incluye mano de obra y herramienta	M3	7,18
	5	2.2	Cargue y retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano en banco mayor a 10 km. Sin acarreo interno en obra. incluye disposición en botadero oficial (Decreto 0291 de 2005).	M3	8,62
	3. CIMENTACIÓN				
	6	3.1	Solado de limpieza espesor 0.05m, 2500 psi (210 Mpa).	M2	20,52
	7	3.2	Acero de refuerzo flejado 60000 PSI 420 Mpa. 4 barras corrugadas 5/8 gacho de 0.1m.	Kg	848,16
	8	3.3	Parrilla en acero de refuerzo flejado 60000 PSI 420 Mpa. 8 barras corrugadas 5/8	Kg	480,62
	9	3.4	Construcción de dados en concreto 3000 PSI fundido en sitio, dimensiones 0,30m x 0,30m x 0,35m. (Incluye mano de obra, transporte, materiales, equipo y demás requerido	M3	7,18



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)


REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003


VERSIÓN

003


		para su correcta ejecución), con acabado de piso nivelador en concreto de 3000 PSI fundido en sitio.		
4. MOBILIARIO URBANO				
10	4.1	Fabricación, suministro e instalación de cicloparqueadero (incluye figurado de tubo en acero inoxidable 1 1/2" calibre 12 de 2.72m de largo fundidos en sitio, secciones de tubos de refuerzo de 0.8m; lamina perforada con diseño institucional y grabado soldadura electrodo 308L-16; platina 0.1m x 0.1m y 0.03mm con 4 perforaciones de 5/8" para anclajes de barras corrugadas de 5/8" soldadura electrodo 308L-16. incluye mano de obra, transportes materiales, equipo y demás requerido para su correcta ejecución). según diseño anexo.	UND	114,00
5. SEÑALIZACIÓN				
11	5.1	Suministro e instalación de señal tipo SI-07B. Dimensiones de 60 X 60 cm, cumpliendo con la normatividad vigente. Tableros en lámina galvanizada calibre 16. Pintura electrostática por el anverso. * Fondo en reflectivo tipo XI en color blanco, amarillo o amarillo verde fluorescente. * Impresión en tintas translucidas. incluye antigrafiti * Elaborada en TUB0 de 2mm de espesor y 3.3 mts de altura, refuerzo y brazos en TUBO. Cumple normatividad vigente * Pintura electrostática al horno general y tapa metálica convexa en los brazos para evitar la penetración de agua. Cimentación en concreto simple 3000PSI. * Incluye elementos de fijación a la estructura 4 tornillos y 4 remaches. Disposición de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente de escombros al sitio designado por la entidad ambiental competente	UND	18,00
<p>2. Entregar el cronograma estimado de obra que constituirá parte integral del contrato. 3. Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones, cuando éstas se especifiquen. 4. Garantizar la calidad de los bienes, de los servicios prestados y la obra, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el pliego de</p>				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


condiciones y la oferta presentada. 5. Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada, los cuales deberán estar protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera deberá acreditar el pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. 6. Adoptar todas las medidas necesarias para la conservación de las obras hasta la suscripción del acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del supervisor. 7. En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños, estos serán consultados con el supervisor y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del Contratista y sin costo alguno para el Contratante. 8. Mantener permanentemente actualizada la relación laboral con los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo de la obra. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra. 9. Elaborar, suscribir y presentar bajo su responsabilidad, las respectivas actas parciales de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, en caso de que apliquen, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la obra, dicho registro fotográfico servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas. 10. Identificar e informar en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes. 11. En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación del supervisor del contrato y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


tal situación. 12. Comunicarle a la Entidad de manera oportuna cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 13. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les compete conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra. 14. Atender las recomendaciones que la entidad le haga a través del supervisor con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones. 15. Poner en conocimiento de la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 16. Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. 17. Entregar la obra a la Secretaría de Movilidad con las características técnicas y las cantidades pactadas. 18. Abrir un libro (bitácora de obra) desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el supervisor de la obra considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato. Una vez terminada la obra ésta se debe entregar a la Entidad. 19. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico físico y magnético del desarrollo de la obra. 20. Realizar, en caso de requerirse y previo aval del supervisor de las obras, los ajustes y/o modificaciones que de manera excepcional se requieran respecto a la información entregada por el DISTRITO y asumir y responder por los mismos. 21. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DISTRITO de Santiago de Cali. 22. El CONTRATISTA deberá asistir a los comités técnicos citados por la Secretaría de Movilidad, con la información requerida. 23. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 24. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 25. Responder por sus actuaciones y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 26. Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. 27. En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) El CONTRATISTA: a) deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra, en especial del almacenamiento en espacio público; b) no puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en máximo 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en máximo 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato). 28. El contratista no podrá iniciar actividades de obra ni intervenir el espacio público, hasta no tener aprobado por resolución el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las obras inmersas en el contrato. 29. Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de la obra, en caso de requerirse una modificación en el plan de trabajo que afecte presupuestalmente el contrato, esta modificación sólo podrá efectuarse previa aprobación del supervisor del contrato. 30. El contratista deberá presentar un plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución (EDT – estructura de desglose de trabajo) en el que se incluyan los recursos, las actividades a desarrollar, los horarios y tiempos asignados por actividad y las asignaciones temporales y/o semanales para revisión e inspección de la obra. 31. El contratista por medio del personal contratado para el desarrollo de actividades de socialización deberá: a) Realizar una reunión de presentación del equipo técnico ante el equipo de Participación Ciudadana y el equipo de la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con el fin de presentar el programa de información y divulgación de la comunidad del área de influencia directa e indirecta del proyecto, además del cronogramas de ejecución del proyecto; b) En compañía del área de Participación Social de la Secretaria de Movilidad, se presentara el proyecto y el cronograma de ejecución al Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde se estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. En este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico; c) Realizar jornadas de divulgación e información puerta a puerta del proyecto, con él apoyo del área Participación Social de la Secretaría de Movilidad en los tramos</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>y/o cuadras donde se vaya a intervenir con el debido registro fotográfico de las jornadas; d) Se debe realizar una reunión de cierre del proyecto con el Comité de Planificación de la respectiva comuna, donde estén presentes las personas integrantes de la Junta Administradora Local y la Junta de Acción Comunal del área de influencia directa. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión y registro de asistencia; e) Se deben realizar más reuniones de socialización y concertación, si son solicitadas por las por las organizaciones públicas y/o privadas y con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este espacio debe tener soportes como la convocatoria, acta de reunión, registro de asistencia y registro fotográfico con fecha.; f) Todos los espacios comunitarios deben asegurar la participación de la comunidad. e) Todos los soportes, documentos y actas generados en los espacios de participación con las comunidades deben ser redactados bajo un lenguaje incluyente. h) El contratista deberá entregar un informe final de socialización del proyecto donde se recopile todo lo descrito en el numeral 31 de las obligaciones del contratista con los respectivos anexos.</p> <p>Además de las obligaciones específicas mencionadas anteriormente, será de suma obligatoriedad por parte del contratista cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - METODOLOGÍA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS (OBLIGATORIO) <p>A la Secretaría de Movilidad y/o al supervisor, el contratista antes de la ejecución de los trabajos le será entregado un plan de trabajo que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El lugar donde se deberá realizar la actividad. ➤ La prioridad para acometer las obras (previa justificación). ➤ Los horarios de trabajo (serán aquellos en los cuales no se impacte la movilidad de la ciudad y deberán ser aprobados por el supervisor, debe cumplir con la normativa vigente para trabajos en vía PMT). ➤ Placa y/o placas de los vehículos que estarán en obra (Camiones, trazadores etc.) ➤ Relación del personal que participará en la ejecución de la obra ➤ Entregar los certificados de vigencia COPNIA o el que aplique, y tarjetas profesionales para todo el personal que intervendrá en las labores de obra.
--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003


<p>Luego de ejecutada la labor el Contratista deberá informar inmediatamente a la Interventoría y/o supervisor para la revisión y aceptación.</p> <p>- INFORME DE ACTIVIDADES</p> <p>El contratista deberá presentar un informe (semanal) en el formato aprobado por la Interventoría y/o supervisor, donde se detallen los trabajos realizados. La información mínima que deberá entregarse es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha de ejecución. ➤ Nombre de los técnicos y/o grupo que realiza los trabajos. ➤ Hora de inicio y finalización de cada actividad. ➤ Ubicación exacta del lugar donde se realizó la actividad (Dirección Alfanumérica según la tabla de intervenciones adjunta al presente contrato). ➤ Fotos que evidencien el antes y el después de la intervención, con pie de foto que indique: Tipología y el sentido de avance de la intervención (De carácter obligatorio). ➤ Cantidad de obra e insumos utilizados según el cuadro de control de la intervención tipo. ➤ Observaciones adicionales y recomendaciones por parte del contratista. ➤ Firma de aceptación por parte de la interventoría y/o supervisor y la fecha de recibo del informe. <p>El contratista deberá hacer el registro fotográfico de la actividad en proceso de ejecución cerciorándose de que la fecha y hora de las labores estén actualizadas en el dispositivo fotográfico.</p> <p>Los informes de cada intervención se deben entregar a la interventoría y/o supervisor al día siguiente de ejecutar la labor y solicitar el recibo de cada intervención.</p> <p>- INFORME FINAL</p> <p>El contratista deberá presentar un informe final en el cual se reportan las actividades, donde se indiquen en forma resumida y concreta las actividades desarrolladas durante el contrato, presupuesto ejecutado y las órdenes de ejecución de obra con su correspondiente registro fotográfico, así como los reportes</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>por cantidad de ítems intervenidos e instalados por punto o segmento vial intervenido.</p> <p>Este informe es requisito para el pago del contrato, el cual deberá ser entregado al Interventor y/o supervisor y deberá ser la compilación de los informes de actividades y sus respectivas actas.</p> <p>- CONDICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL E INDUSTRIAL</p> <p>El contratista deberá cumplir con las disposiciones que sobre seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial haya expedido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tendrá especial cuidado en salvaguardar la integridad física de sus trabajadores y del público en general.</p> <p>En tal sentido el contratista deberá cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>Se proveerá de los elementos de señalización e iluminación reflectivas necesarios y suficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los niveles de ruido serán los permisibles para no afectar el bienestar de la comunidad y de los trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente a nivel local y/o nacional. - Se tomarán las medidas de seguridad para el control permanente de factores de riesgo que puedan afectar la salud tanto de los habitantes y transeúntes del sector como de los trabajadores, enfatizando en la mitigación adecuada del impacto urbano. - El Contratista deberá dotar al personal de los elementos de seguridad industrial de acuerdo con el análisis que realice el área de salud ocupacional de la empresa y a la normatividad legal vigente de seguridad industrial de acuerdo con el tipo de actividad a realizar. El valor del suministro de estos elementos debe tenerse en cuenta dentro del valor de la propuesta. <p>Si en el desarrollo del contrato se encontrase que el personal no está utilizando los elementos de seguridad industrial para realizar los trabajos, la Interventoría y/o supervisor deberá suspender la ejecución de las labores sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.</p> <p>- PREVENCIÓN Y MANEJO DEL IMPACTO URBANO</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	<p>Dado que las labores se ejecutan en espacios públicos, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su propuesta económica la mitigación y control del impacto urbano para evitar incomodidades o accidentes a la comunidad, dado que las labores se ejecutan en espacios públicos. De la misma forma deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para la protección del personal a cargo de las operaciones y para la protección de terceros.</p> <p>Adicionalmente, la ubicación general y/o específica del proyecto, la conformación y el aseguramiento de la zona de obra, tanto en vía como en andén, deberá ser producto del Plan de Manejo de Tránsito que la Entidad apruebe al contratista. Su estructuración y requerimientos técnicos están inmersos en el anexo técnico PMT y/o la “Guía para la presentación de planes de manejo de tránsito ante la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali”, cuya vigencia y adopción se implementó mediante resolución número 4152.010.21.0.7440 de 2022. Para descargar ver link https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/171144/conozca-la-nueva-guia-del-plan-de-manejo-de-transito-de-movilidad-distrital/</p> <p>El contratista suministrará e instalará correctamente señalización luminosa, señales preventivas para el tránsito vehicular y peatonal y demás elementos de seguridad necesarios; además las respectivas señales informativas sobre los trabajos que se están realizando incluyendo en ellas el nombre del CONTRATISTA, número de contrato, objeto y el nombre de la Entidad.</p> <p>El contratista deberá utilizar vallas, conos, cintas de señalización, señales de desvío y demás elementos necesarios que permitan una adecuada señalización de las zonas de trabajo.</p>
g.	<p>En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.</p> <p>Número: 3600012559 Fecha de Expedición: 25 de mayo de 2026 Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026 Valor: \$345.016.778 Compromiso que respalda: 4152/1.2.3.2.25.01/2.3.2.02.02.005/62010030014/BP260054771010107</p>
h.	<p>Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.</p>


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común? Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? Si _____ No ___X___ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA HOYOS
 Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
 Secretaría de Movilidad

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

SERGIO MONCAYO VELÁSQUEZ
 Secretario de Movilidad

EQUIPO ESTRUCTURADOR

Rol Financiero

Rol Técnico

NOMBRE: LINA MARÍA OROZCO VÁSQUEZ
 Cargo; Contratista

Nombre: VANESSA HERNANDEZ BEDOYA
 Cargo: Contratista

Rol Jurídico

Rol Técnico

Nombre: THALIA TREJOS MAFLA TREJOS
 Cargo: Contratista

Nombre: ALEJANDRA ARDILA TELLEZ
 Cargo: Contratista

Proyectó: Juan Camilo Arias Martinez - Contratista
 Revisó: Liliana Lopez Lopez – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión